

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

ACUERDO No. 182
Octubre 25 de 2001

Por el cual se levanta un racionamiento programado con cobertura regional

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, la Resolución 8-0103 del 2 de febrero de 1995 del Ministerio de Minas y Energía, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, según el Acuerdo 57 de 2000 y teniendo en cuenta:

Que el CND mediante comunicación 025352-1 de octubre 25 de 2001 informa que el pasado 21 de octubre fueron trasladadas cargas del transformador Ternera, con lo cual no se hace necesario programar demanda no atendidas en los municipios del Departamento de Bolívar, según lo establecido en el Acuerdo 168 del C.N.O.

ACUERDA:

PRIMERO: Levantar el racionamiento programado con Cobertura Regional en la zona rural del municipio de Cartagena, zona El Pozón, del departamento de Bolívar.

SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha

El Presidente,


ALBERTO OLARTE A.

El Secretario Técnico,


GERMAN CORREDOR A.

**ISA** Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.

CITSE 025352-1

MEDELLÍN, OCT-25-2001 11:37 AM

ORIGEN : 2410 VIA : 9

2410. 4.

*Acuerdo
182*

Doctor
GERMAN CORREDOR A.
Secretario Técnico
Consejo Nacional de Operación -CNO-
Fax: 0914 16 58 70
Bogotá D.C.

Asunto: Demandas - Racionamiento Programado
Demanda no atendida en el Área de Bolívar

Apreciado doctor Corredor:

En cumplimiento de lo indicado en el Estatuto de Racionamiento informamos que el pasado domingo 21 de octubre fueron trasladadas cargas del transformador 5 de Ternera, con lo cual no se hace necesario programar demanda no atendida en los municipios del Departamento de Bolívar, según lo establece el Acuerdo 168 del CNO.

Cordialmente,

ANCIZAR PIEDRAHÍTA AGUDELO
Director Operación Encargado

Invirtiendo más en la vida. ISA Energía y Telecomunicaciones

Medellín (Sede Principal) Calle 12 Sur No. 18-168 Fax: (0_4) 317 0848 Conn: (0_4) 325 2270 Apartado: 8915
Bogotá, D.C. Carrera 69 No. 43B-44 Of. 1002 Ciudad Salitre Fax: (0_1) 416 5398 Conn: (0_1) 416 5596 Apartado: 55063 Colombia
NIT. 860.016.610-3 Internet: <http://www.isa.com.co> E-mail: isa@isa.com.co